



Diezete maravedis.

SELLO QVARTO . VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SETECIENTO Y SETENTA Y
TRES.

alas veivirios de dho D^{no} Joseph Verrano, vu abansada
edad, y quebrantada salud de algunos tiempos a esta
parte; Lo subilo con todos los honores, regalías y prehe-
minencias que le corresponden, y le estan concedidas
por varias resoluciones de esta Ciudad, y aprobadas
por el Real y Supremo Consejo de Castilla; Y
teniendo presente los meritos de dho D^{no} Diego Callero;
deseando este Ayuntamiento remunerarse lo
en parte; Nombró por tal Amanuense á D^{no}
Pio su hijo, en lugar de aquel, con el por de sueldo
de cincuenta Ducados de ^{cr}mitad de los Ciento
que estan consionados por el Reglamente desta Plaza,
y las demas oberriones y Emolumentos que le corre
pongan, y regalías que debe disfrutar; Y la otra
mitad al dho D^{no} Joseph Verrano; Acuyo fin, y
para que se le despache á ambos el Libramiento
regular, se pare testimonio de esta resolusion